



CONCON, 27 ARR 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 896 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°418 de fecha 23 de febrero de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “**Actualización Plan de Desarrollo Comunal Concón, 2015-2020**”, se aprobaron Bases Administrativas, Términos de Referencia y los Formularios Anexos elaborados por Secplac.
- b) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-9-LE16 que consigna la participación de seis oferentes, siendo aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Sergio Miguel Gómez Rojas	6.740.422-k
Asistencia Técnica y Consultora Visión Ingenieros Asociados Limitada	77.565.400-7

- c) Acta de Evaluación Propuesta Pública “Actualización Plan de Desarrollo Comunal Concón, 2015-2020” ID N°2597-9-LE16 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada el oferente Asistencia Técnica y Consultora Visión Ingenieros Asociados Limitada, Rut 77.565.400-7, por un Monto de \$ 21.993.950 (Veintiún millones novecientos noventa y tres mil novecientos cincuenta pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 140 días.
- d) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

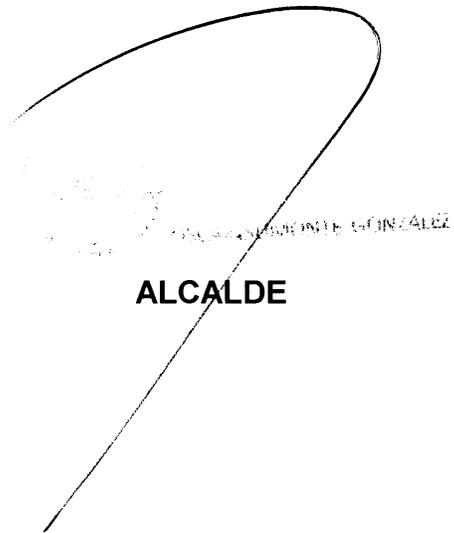
### DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada “Actualización Plan de Desarrollo Comunal Concón, 2015-2020” ID N°2597-9-LE16 al oferente Asistencia Técnica y Consultora Visión Ingenieros Asociados Limitada, Rut 77.565.400-7, por un Monto de \$ 21.993.950 (Veintiún millones novecientos noventa y tres mil novecientos cincuenta pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 140 días.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



3. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

- f  
PS/psa
1. Secretaría Municipal.
  2. Asesoría Jurídica.
  3. Unidad de Control.
  4. D.O.M.
  5. D.A.E.M.
  6. Departamento de Salud.
  7. Secplac.
  8. Carpeta Propuesta. 62